

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de Sustanciación No. 245

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	LUZ DARY SÁNCHEZ RAMÍREZ
ACCIONADOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTROS
RADICADO	76001-33-33-009-2015-00191-00

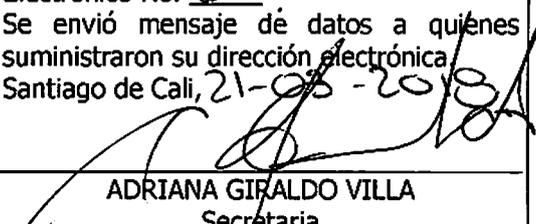
Mediante Auto de Sustanciación No. 1114 del 23 de noviembre de 2017, se ordenó llevar a cabo la audiencia dentro del proceso de la referencia para el 12 de marzo de 2018, a las 10:00 de la mañana, no obstante, en razón a que la audiencia programada para ese mismo día a las 9:00 a.m., dentro del proceso 76001333300920150025600 se prorrogó hasta las 12:00 m., resulta necesario fijar nueva fecha para que la mencionada audiencia sea celebrada en fecha posterior.

En consecuencia, el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali, **DISPONE:**

FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el **dos (02) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, a las **dos de la tarde (2:00 p.m.)**, la cual se llevará a cabo en la Sala No. 1, del piso 6 de esta edificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRFELLY ROCÍO VELANDÍA BERMEO
JUEZ

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CALI
La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. <u>24</u> Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica Santiago de Cali, <u>21-03-2018</u>
 ADRIANA GIRALDO VILLA Secretaria

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de Sustanciación No. 246

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE	YUBER ANTONIO ROMAÑA
ACCIONADOS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICADO	76001-33-33-009-2016-00191-00

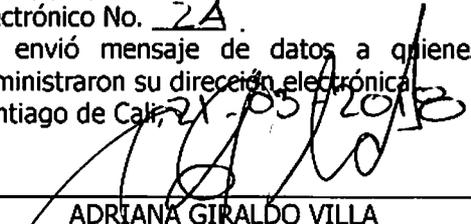
Mediante Auto de Sustanciación No. 1105 del 23 de noviembre de 2017, se ordenó llevar a cabo la audiencia dentro del proceso de la referencia para el 12 de marzo de 2018, a las 11:00 de la mañana, no obstante, en razón a que la audiencia programada para ese mismo día a las 9:00 a.m., dentro del proceso 76001333300920150025600 se prorrogó hasta las 12:00 m., resulta necesario fijar nueva fecha para que la mencionada audiencia sea celebrada en fecha posterior.

En consecuencia, el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali, **DISPONE:**

FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el **dos (02) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, a las **tres de la tarde (3:00 p.m.)**, la cual se llevará a cabo en la Sala No. 1, del piso 6 de esta edificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRFELLY ROCÍO VELANDÍA BERMEO
JUEZ

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CALI
<p>La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. <u>2A</u>.</p> <p>Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica Santiago de Cali, <u>21-05-2018</u>.</p>
 ADRIANA GIRALDO VILLA Secretaria